



Expte. 0005-CP01-2025-000135

**SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN DE MÓVILES PARA EL
SERVICIO DE BOMBEROS
ACTA 1
APERTURA DE LA OFERTA**

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Juan Carlos Ruiz Abardía

- Dña. Ainhoa Larramendi Galduroz

- Dña. Esther Gil Beorlegui

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 10:36 horas del día 30 de octubre de 2025, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designadas por Resolución 313E/2025, de 30 de septiembre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, con el objeto de proceder a la apertura de las ofertas presentadas.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de

celebración de la sesión, en aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

A la hora de inicio de la reunión recibo una comunicación de la Sra. Presidenta en la que informa que nos encontramos presentes todos los miembros de la Mesa de Contratación, por lo que se inicia la sesión. Seguidamente, el Sr. Secretario, única persona habilitada para la apertura de los sobres, informa que va a acceder a la Plataforma Electrónica de Licitación de Navarra (PLENA). En dicha Plataforma entra en el expediente 1001_0005-CP01-2025-000135 'Adquisición de un equipo de localización e identificación de teléfonos móviles para su despliegue y operación en un dron para el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak' donde comprueba que se ha presentado la siguiente oferta:

Documento	Nombre	Fecha	Hora
B94016151	CENTUM RESEARCH & TECHNOLOGY, S.L.	29/10/2025	19:27

A la vista de la oferta que se ha presentado, el Secretario de la Mesa declara, mediante correo electrónico, que no tiene interés financiero, económico o personal en la licitación que pueda comprometer su imparcialidad o independencia. Seguidamente pregunta a los demás de miembros de la Mesa si en ellos concurre alguna circunstancia que pueda dar lugar a un conflicto de interés, respondiendo todos los presentes, a través del por correo electrónico, la inexistencia de cualquier tipo de conflicto de intereses.

Recibidas las declaraciones de los demás miembros de la Mesa, el Sr. Secretario accede al expediente y procede a la apertura del sobre denominado 1001_0005-CP01-2025-000135 : Oferta con el siguiente resultado:

Licitadora	CENTUM RESEARCH & TECHNOLOGY, S.L.
1.- Declaración responsable requisitos de contratación pública	Conforme al modelo y firmada
2.- Dirección de correo electrónico	SI
3.- Características técnicas	Presenta el documento: docPW-15-191811-3 CARACTERISTICAS TECNICAS.zip que debe ser evaluado
4.- Certificados del producto	Presenta el documento: docPW-15-191812-CERTIFICADOS DE PRODUCTO.zip que debe ser evaluado
5.- Normativa de fabricación	Presenta el documento: docPW-15-191813-5 NORMATIVA DE FABRICACION.zip que debe ser evaluado
6.- Declaraciones responsables	Aporta el docPW-15-191814-DECLARACIONES RESPONSABLES.zip con el siguiente contenido: DECLARACIONES RESPONSABLES Declaración de No Interferencia. Lifeseeker no genera señales de interferencia que interrumpan la comunicación entre la red móvil comercial y teléfonos móviles diferentes del teléfono objetivo. Esto se ha probado y validado con operadoras de red de diferentes países, donde no se ha observado ningún impacto ni reducción en el rendimiento de la red comercial durante el funcionamiento de Lifeseeker. Declaración de No Interceptación de las Comunicaciones. Lifeseeker no intercepta las comunicaciones de voz, los mensajes de texto ni la transmisión de datos de la red móvil del dispositivo del usuario, respetando en todo momento la confidencialidad y privacidad de las comunicaciones ajenas, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y seguridad de las telecomunicaciones. Declaración Responsable sobre el Programa de Formación. La empresa declara que dispone de un programa de formación específico dirigido a capacitar a los usuarios del sistema, conforme a lo establecido en las prescripciones técnicas del Pliego. Asimismo, se garantiza la disponibilidad de personal experimentado y con la cualificación necesaria para impartir dicha formación, asegurando la correcta transmisión de conocimientos y el uso adecuado del sistema. Declaración Responsable sobre la Ubicación de las Instalaciones. La empresa declara que dispone de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las tareas requeridas en el presente procedimiento, ubicadas en el Edificio Citexvi, en C/Fonte das Abelleiras s/n, en Vigo. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS CONFIDENCIALES Los siguientes documentos técnicos, incluidos en la oferta de CENTUM, son considerados CONFIDENCIALES, ya que contienen datos técnicos sensibles que no deben ser difundidos a terceros: [1] CRT-S-Especificación Lifeseeker Mini-v1.19 [2] CRT-S-224-Descripción producto y servicios Lifeseeker Mini-V1.00 [3] CRT-M&S- Lifeseeker Mini Descripción técnica- V1.00
7.- Criterios cuantificables mediante fórmula	Presenta el archivo docPW-15-191815-7 CRITERIOS CUANTIFICABLES.zip con la siguiente documentación Name <  7. ANEXO II_firmado.pdf  7.1 Justificación criterios cuantificables_firmado.pdf  7.1.1. Integraciones API Lifeseeker-V1.00.pdf  7.1.2. REFERENCIAS Lifeseeker-V1.00.pdf  7.1.3. ISO 14001.pdf  7.1.4. Certificado buena ejecución Policía Nacional.pdf  7.1.5. Certificado de buena ejecución Ertzaintza.pdf  7.1.6. Certificado buena ejecución Guardia Civil.PDF  7.1.7. Certificado buena ejecución Guardia Civil.pdf

En el documento Anexo II firmado.pdf se formula la siguiente oferta:

- Precio: 94.000 euros (IVA excluido)
- Plazo de entrega: 30 días naturales
- Peso del equipo embarcado: 1.500 gramos
- Simulador: SÍ (SI/NO)
- Integración API: SÍ (SI/NO)
- Paquete de privacidad: SÍ (SI/NO)
- Misiones SAR demostrables: SÍ (SI/NO)
- Plazo de garantía ofertado: 0 años adicionales a los 3 fijados inicialmente.
- Ecodiseño y/o mejoras con una perspectiva de ciclo de vida: NO (SI/NO)

Una vez comunicada la información de la apertura del sobre, donde se aprecia que la documentación presentada cumple con las formalidades exigidas en el Pliego, los miembros de la Mesa de Contratación debaten sobre qué pasos van a seguir a continuación, llegando a la conclusión de que es preciso que, previamente, se evalúe la documentación técnica (acreditativa de la solvencia). En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Encomendar a doña Ainhoa Larramendi el análisis de la documentación técnica presentada”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 11:10 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA

 2025.10.31
11:47:45
+01'00'

Silvia Baines Zugasti

VOCAL


Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua
Departamento de Economía y Hacienda Ekonomia eta Ogasun Departamentua
Juan Carlos Ruiz Abardía
Ingeniero Técnico Industrial

Servicio de Patrimonio. Sección de Contratación y Seguros
Juan Carlos Ruiz Abardía

VOCAL

Firmado digitalmente por: Fecha:
AINHOA 2025.10.31
LARRAMENDI 10:55:33 +01'00'
GALDUROZ

Ainhoa Larramendi Galduroz

VOCAL

Firmado por GIL BEORLEGUI
ESTHER - DNI ***1640** el día
31/10/2025 con un certificado
emitido por AC Sector Público

Esther Gil Beorlegui

SECRETARIO

 2025.10.31
10:12:52 +01'00'

José-Norberto Viguria Alegría